



**RIOBAMBA**  
GAD MUNICIPAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN RIOBAMBA**

**FORMULARIO DE REQUERIMIENTO  
BIENES Y SERVICIOS**

No. 2023-DGDSH-001-CP

**ESTUDIOS**

De acuerdo a la tipificado en el artículo 23 de la LOSNCP, se procede a la elaboración de los estudios del requerimiento de acuerdo a la naturaleza de la contratación

<b>TIPO DE PRODUCTO:</b>	<b>BIEN</b>	<b>X</b>	<b>SERVICIO</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO:</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS ABASTOS, LEGUMBRES, FRUTAS Y HORTALIZAS, CARNES VARIAS, LACTEOS Y PAN PARA LOS CENTROS DE ATENCION CENTROS INFANTILES, ADULTOS MAYORES PARROQUIAS FLORES, SAN JUAN, CALPI, PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL, PROYECTO RECREO, PROYECTO CENTROS OCUPACIONALES DE LA DIRECCION DE GESTION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL GADMR				
<b>FECHA:</b>	21 de julio de 2023				
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	Dirección de Gestión de Desarrollo, Social y Humano				
<b>RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE:</b>	<b>Nombre del líder del subproceso o persona asignada por el titular del área requirente</b>			<b>Cargo del funcionario</b>	
	Lic. Patricia Conde			Analista de Desarrollo Social Humano 1	
<b>RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:</b>	<b>Nombre del funcionario responsable de la elaboración de estudios</b>			<b>Cargo del funcionario</b>	
	Lic. María Teresa Vallejo			Responsable Proyecto Centros de Desarrollo Infantil	

<b>1. Especificaciones Técnicas:</b>
Ver ANEXO 1
<b>2. Términos de Referencia:</b>
No aplica

**3. REQUISITOS MÍNIMOS:  
(metodología cumple / no cumple; criterios de inclusión)**

Como parte del procedimiento de feria inclusiva (RGLOSNCP art. 230), corresponde aplicar la metodología "cumple o no cumple" para verificar los documentos y requisitos mínimos solicitados en el pliego; y aquellas ofertas que cumplan integralmente esta metodología serán evaluadas de acuerdo a los criterios de inclusión.

	<b>DOCUMENTOS/REQUISITOS MÍNIMOS</b>	
	<b>No.</b>	<b>Descripción</b>
<b>Metodología: cumple / no cumple</b>	1	Formulario de la oferta
	2	Al menos dos (2) certificados que le acrediten haber suministrado o comercializado productos alimenticios de calidad
	3	Al menos dos (2) contratos, o dos (2) actas de entrega recepción, o dos (2) facturas que acrediten la experiencia mínima en suministro o comercialización de productos alimenticios, sin límite de monto y temporalidad
<b>Criterios de inclusión:</b>	<b>i. ASOCIATIVIDAD</b>	
	A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las organizaciones y unidades de economía popular y solidaria, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes	

<b>i. Asociatividad</b>	<b>No.</b>	<b>Tipo de oferente</b>	<b>Puntaje</b>
	Grupo 1	Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60
	Grupo 2	Unidades económicas populares (persona natural).	10
	Grupo 3	Artesanos	25
<b>ii. Criterios de igualdad</b>	Grupo 4	Micro y pequeñas unidades productivas	5
	<b>ii. CRITERIOS DE IGUALDAD</b>		
	Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: intergeneracional, personas con discapacidades, beneficiarios del bono de desarrollo humano e igualdad de género. El puntaje máximo que se otorgará por criterio de igualdad no excederá de veinte (20) puntos, sin perjuicio de que el oferente acredite más de un criterio de igualdad. Los criterios de discapacidad e igualdad de género otorgarán una puntuación adicional a la alcanzada por el oferente.		
	<b>Intergeneracional</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
		A los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
	<b>Personas con discapacidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
		A los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
	<b>Beneficiarios del bono de desarrollo humano</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
		A los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el bono de desarrollo humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del bono de desarrollo humano.	5
	<b>Igualdad de género</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
		A los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la feria inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	5
<b>iii. Calidad</b>	<b>iii. CALIDAD</b>		
	Este parámetro de calidad servirá exclusivamente para otorgar puntos adicionales, sin perjuicio de que el oferente acredite más de un parámetro de calidad		
<b>Parámetro de calidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>	
	Al oferente que presente al menos dos (2) certificados que le acrediten haber suministrado o comercializado productos alimenticios de calidad, emitidos por el contratante a nivel público o privado, dichas certificaciones deberán estar relacionadas con al menos dos (2) contratos, o dos (2) actas de entrega recepción, o dos (2) facturas (documentos sujetos a verificación), que acrediten la experiencia mínima, sin límite de monto y temporalidad, pudiendo ser presentada por las propias organizaciones o unidades de economía popular y solidaria, o a su vez, interpuesta por los miembros, partícipes o socios de las referidas organizaciones. Dichas certificaciones de calidad acompañadas con su respectivo instrumento de validación, deberá referirse a la provisión o comercialización de legumbres, frutas, hortalizas, cárnicos, lácteos o pan.	5	

4. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:			
<b>Cantidad de días:</b>	-365 a partir de la firma de contrato para los Proyectos Adultos Mayores Parroquias Flores, San Juan, Calpi, Proyecto Re-creo, Proyecto Centros Ocupacionales de la Dirección de Gestión Desarrollo Social y Humano del GADMR. -303 a partir de la firma de contrato para Centros Infantiles y Proyecto Seguridad Alimentaria Nutricional, en vista que los meses de julio y agosto del año 2024 los niños se encuentran de vacaciones.		
<b>Contado a partir de:</b>	De la suscripción de contrato		
5. FORMA DE PAGO:			
<b>a) 100% contra entrega:</b>		<b>b) Anticipo</b>	<b>Porcentaje de anticipo</b>
<b>c) Otra forma de pago:</b>	<b>x</b>	<b>Explicación otra forma de pago:</b>	-La forma de pago será mensual
6. ENTREGAS:			
<b>Total:</b>			
<b>Parcial:</b>			
<b>Otro:</b>	<b>x</b>	-La entrega de legumbres, frutas, hortaliza, carnes varias, lácteos y pan, será semanal para cada proyecto. -La entrega de abastos será mensual para cada proyecto.	
7. TIPO DE ADJUDICACIÓN:			
<b>a) Total</b>		<b>b) Parcial</b>	<b>x</b>
8. MULTAS:			
<b>a) Retraso injustificado porcentaje diario:</b>	Las multas se impondrán por el retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, su equivalente será del uno por mil (1 x 1.000) por cada día de retraso.		
<b>Otras causas:</b> (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	No aplica		
9. GARANTÍAS:			
<b>a) Anticipo</b>		No aplica	
<b>b) Técnica</b>		No aplica	
<b>c) Fiel cumplimiento</b>	<b>x</b>	Aplica, siempre y cuando la cuantía del contrato es mayor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, por tratarse de adjudicaciones parciales	
<b>d) Otra</b>		No aplica	
10. DATOS DEL PROVEEDOR: (Aplica exclusivamente en procedimientos de consultoría contratación directa y regímenes especiales donde la discrecionalidad en la selección del proveedor se encuentra prevista en la Ley)			
Nombre o razón social:	No aplica		
RUC:	No aplica		
Ciudad y Provincia:	No aplica		
Dirección:	No aplica		
Teléfonos - Fax:	No aplica		
Correo electrónico:	No aplica		
Justificación:	No aplica		
11. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:			
<b>Elaborado por:</b>		<b>Autorizado por:</b>	
Lic. Patricia Conde		Lic. María Teresa Vallejo	
<b>Cargo:</b>	<b>ANALISTA DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO 1</b>	<b>Cargo:</b>	<b>RESPONSABLE PROYECTO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL</b>